

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DEL CONSORCIO CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL EN AGROALIMENTACIÓN (ceiA3) por la que se publica relación definitiva de aspirantes llamados a entrevista personal, con baremo final y propuesta de contratación, relativa al concurso público para la contratación temporal del personal técnico, mediante contrato de obra o servicio, para la realización de actividades de gestión en materia de internacionalización del ceiA3 en la Universidad de Jaén (Ref. TECNICO_SUP_CEI_UJA/ceiA3/2018).

Una vez celebradas las entrevistas a los aspirantes mejor puntuados en la fase de concurso de méritos, según lo establecido en los términos de la convocatoria, se hace público el listado definitivo de aspirantes y su puntuación final.

RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ENTREVISTADOS, CON BAREMO FINAL

APELLIDOS	NOMBRE	BAREMO SIN ENTREVISTA	BAREMO FINAL
UREÑA CÁMARA	LUIS PABLO	32	47
FERNÁNDEZ LOBATO	LÁZULI	26	41
MARTÍNEZ BELDA	PABLO	21	36

Mediante la presente resolución se propone la contratación del/la candidato/a mejor valorado/a en la tabla anterior, con quien se procederá a contactar según el orden establecido en el listado publicado en el presente documento.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, ante el Presidente del Consejo Rector (artículos 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), a través del Registro General de la Universidad ceiA3 correspondiente, o a través de los Registros Públicos a los que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015. Alternativamente, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución. Se ruega remitir copia de cualquier recurso presentado a la dirección administracion@ceia3.es.

En Córdoba, a 24 de enero de 2019.

Enrique Quesada Moraga
Coordinador General del ceiA3.



Proyecto y acción financiados por la Junta de Andalucía, el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y el Ministerio de Economía y Empresa, en el marco del Programa Campus de Excelencia Internacional.

Código Seguro de Verificación	UNWOAIIM7IVFATGLD6RKSUNZHY	Fecha y Hora	24/01/2019 14:14:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmado por	ENRIQUE QUESADA MORAGA		
Url de verificación	https://sede.uco.es/verifirma/	Página	1/1

